

Durazno, 30 de mayo de 2024

Se procede a continuación a dar respuesta a toda consulta formulada acerca de la LP 02/2024: "Repavimentación en avenidas, caminos y calles de la localidad de Santa Bernardina de la ciudad de Durazno".

### Consulta N°1

De mi mayor consideración, por la presente, la empresa TAFAROL SA, solicita respecto de los Antecedentes y Experiencia solicitados para la obra de referencia ("Repavimentación en avenidas caminos y calles de la Localidad de Santa Bernardina de la Ciudad de Durazno"), se permita presentar para la Mezcla Asfáltica una de estas dos alternativas en sustitución de la solicitada (50 000 ton elaborada y tendida en tres años):

- 50 000 ton de mezcla elaborada y tendida en los últimos 5 años, o´
- 25 000 ton de mezcla elaborada y tendida en los últimos 3 años.

Agradecemos vuestra atención sobre este planteo

### Respuesta

No se realizarán cambios en cuanto a los antecedentes solicitados.

### Consulta N°2

Se detectaron varios errores en los grupos paramétricos asignados a los diferentes rubros, incluso se asignan diferentes grupos paramétricos al mismo rubro en las diferentes zonas de obra. Favor revisar y redefinir los grupos paramétricos a utilizar.

### Respuesta

A continuación, el cuadro de metrajes corregido (solo en cuanto a número de grupo, número de rubro y unidad):

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje
I	1	Movilización	Gl	1,00
I	2	Suministro y colocación de cartelón de obra	Un	10,00
<b>AVENIDA CARLOS REYLES</b>				
II	3	Excavación no clasificada a depósito (con transporte)	m3	1.000,00
VII	4	Material granular para bacheo CBR>80% (con transporte)	m3	1.000,00
VII	5	Escarificado, conformación y compactación de la capa de base	m2	10.500,00
VII	6	Reciclado	m2	10.500,00
IV	7	Cemento portland	ton	210,00
VI	8	Ejecución de la imprimación	m2	10.500,00
VI	9	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	10.500,00
V	10	Mezcla asfáltica en caliente (espesor 10 cm)	ton	2.499,00

VIII	11	Suministro, transporte y elaboración de emulsión y/o diluído asfáltico	m3	18,90
VIII	12	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	141,19
IV	13	Suministro y colocación de geomalla	m2	4.000,00
VII	14	Suministro y colocación de rocas (con transporte)	m3	200,00
XXXIV	15	Construcción de dren	m	600,00
VII	16	Material granular estabilizado con cemento portland (incl. transporte)	m3	400,00
XXV	17	Construcción de vereda	m	2.100,00
CCCIV	18	Línea de eje aplicada en caliente	m2	52,50
CCCIV	19	Línea de borde aplicada en caliente	m2	420,00
CCCIV	20	Superficie aplicada en caliente	m2	75,00
<b>ZONA URBANA I</b>				
II	21	Excavación no clasificada a depósito (con transporte)	m3	380,00
VII	22	Conformación	m	180,00
VII	23	Material granular para bacheo CBR>80% (con transporte)	m3	520,00
VII	24	Material granular para recargo CBR>80% (con transporte)	m3	994,50
VII	25	Escarificado, conformación y compactación de la capa de base	m2	5.550,00
VI	26	Ejecución de la imprimación	m2	5.550,00
VI	27	Ejecución de tratamiento bituminoso doble (ancho 6 m)	m2	5.550,00
VII	28	Suministro, transporte y elaboración de emulsión y/o diluído asfáltico	m3	17,76
IX	29	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	94,35
IV	30	Suministro y colocación de geomalla	m2	1.080,00
XXXIV	31	Construcción de dren	m	100,00
VII	32	Material granular estabilizado con cemento portland (incl. transporte)	m3	350,00
XIII	33	Suministro y colocación de caños de 500 mm (HA) para alcantarillas	m	56,00
XIII	34	Construcción de cabezales de alcantarilla	m3	2,40
XIII	35	Suministro y colocación de caños de 500 mm (HA) para accesos vehiculares	m	200,00
XIII	36	Construcción de cabezales de acceso vehicular	m3	12,00
XXXII	37	Badén de hormigón	m2	96,00
<b>ZONA URBANA II</b>				
CLI	38	Fresado (con transporte)	m2	4.720,00
II	39	Excavación no clasificada a depósito (con transporte)	m3	500,00
VII	40	Material granular para bacheo CBR>80% (con transporte)	m3	500,00
VII	41	Escarificado, conformación y compactación de la capa de base	m2	30.560,00
VII	42	Reciclado	ton	4.720,00
IV	43	Cemento portland	ton	94,40
VI	44	Ejecución de la imprimación	m2	30.560,00

VI	45	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	30.560,00
V	46	Mezcla asfáltica en caliente (espesor 10 cm)	ton	1.123,36
V	47	Mezcla asfáltica en caliente (espesor 8 cm)	ton	4.695,30
VIII	48	Suministro, transporte y elaboración de emulsión y/o diluido asfáltico	m3	55,01
VIII	49	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	341,45
VII	50	Material granular estabilizado con cemento portland (incl. transporte)	m3	300,00
CCCIV	51	Reductor de velocidad (tipo resalto)	m	20,00
<b>CAMINO ANDRADE</b>				
II	52	Excavación no clasificada a depósito (con transporte)	m3	750,00
II	53	Excavación no clasificada a terraplén (con transporte)	m3	1.350,00
II	54	Ejecución de ensanche de plataforma	m	2.500,00
VII	55	Material granular para ensanche CBR>60% (con transporte)	m3	1.500,00
VII	56	Material granular para bacheo CBR>80% (con transporte)	m3	750,00
VII	57	Material granular para recargo CBR>80% (con transporte)	m3	3.750,00
VII	58	Escarificado, conformación y compactación de la capa de base	m2	18.750,00
VII	59	Reciclado	m2	18.750,00
IV	60	Cemento portland	m	375,00
VI	61	Ejecución de la imprimación	m2	18.750,00
VI	62	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	20.000,00
V	63	Mezcla asfáltica en caliente (espesor 10 cm)	ton	4.760,00
VIII	64	Suministro, transporte y elaboración de emulsión y/o diluido asfáltico	m3	36,00
VIII	65	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	268,94
VII	66	Suministro y colocación de rocas (con transporte)	m3	75,00
VII	67	Material granular estabilizado con cemento portland (incl. transporte)	m3	150,00
XIII	68	Suministro y colocación de caños de 500 mm (HA) para alcantarillas	m	60,00
XIII	69	Construcción de cabezales de alcantarilla	m3	6,02
XIII	70	Suministro y colocación de caños de 500 mm (HA) para accesos vehiculares	m	336,00
XIII	71	Construcción de cabezales de acceso vehicular	m3	14,40
CCCIV	72	Línea de eje aplicada en caliente	m2	93,75
CCCIV	73	Línea amarilla aplicada en caliente	m2	150,00
CCCIV	74	Línea de borde aplicada en caliente	m2	750,00
CCCI	75	Señales clase 1 instaladas (incluye poste)	m2	3,31
XXXII	76	Badén de hormigón	m2	450,00
XXXII	77	Losa de hormigón armado	m2	1.320,00

### **Consulta N°3**

En la descripción del rubro 76.- Losa de hormigón armado, entendemos hay un error en la descripción de la armadura, ya que los pasadores deberían tener un diámetro mayor, y una menor separación de la indicada en el pliego. Favor revisar.

#### Respuesta

Efectivamente hay un error. En primer lugar, el espesor de la losa es de 20 cm. Luego, las barras de unión o pasadores deberán ser de 19 mm de diámetro y 60 cm de longitud separados 40 cm; las barras de anclaje deberán ser de 10 mm de diámetro y 65 cm de longitud separadas 60 cm. Siguen siendo válidas el resto de las especificaciones mencionadas para este rubro en su descripción.

### **Consulta N°4**

En el cuadro de metrajes, hay varios rubros reiterados en las arterias a intervenir que figuran con diferentes unidades. Favor revisar.

#### Respuesta

Se adjunta cuadro de metrajes corregido como respuesta a la Consulta N°2.

### **Consulta N°5**

El N°38 se asigna a dos rubros diferentes. Favor revisar.

#### Respuesta

Se adjunta cuadro de metrajes corregido como respuesta a la Consulta N°2.

### **Consulta N°6**

En el pliego se indica que deberán prorratearse en la oferta los costos asociados al corrimiento de columnas, y extracción de árboles que puedan interferir con la obra. Sin embargo, no se entrega ninguna planimetría ni información que permita inferir que columnas o árboles pueden llegar a interferir, o que criterio se utilizaría para definirlo. Solicitamos se elimine esta condición del pliego o se definan criterios técnicos claros para considerar dichos corrimientos y/o extracciones, y que no quede a criterio de cada oferente.

#### Respuesta

Se correrán las columnas y se extraerán los árboles que sean estrictamente necesarios, aquellos que solo entorpezcan la ejecución de las obras.

### **Consulta N°7**

En el caso de que el material del contratadud no sea apto para la confección del diente, en Cno. Andrade se indica que este material se pagará por el rubro 52.-“Excavación no clasificada a terraplén”. Sin embargo, no nos queda claro por qué rubro se pagará este material en la zona urbana I, en caso de que el material existente no sea apto.

#### Respuesta

Se pagará a través del Rubro N°24: “Material granular para recargo CBR>80% (con transporte)”.

### **Consulta N°8**

Se consulta si se debe considerar la intervención de las cuatro arterias en simultáneo, requiriendo cuatro frentes de trabajo en paralelo o si se proyecta intervenir en cuatro etapas diferentes.

#### Respuesta

La Administración da libertad en cuanto a como organizarse el Contratista, siempre y cuando se cumpla con el plazo establecido.

### **Consulta N°9**

Se consulta si el proyecto requerido para el Camino Andrade es únicamente planialtimétrico o debe incluirse también el proyecto del paquete estructural.

#### Respuesta

En el proyecto planialtimétrico deberá considerarse el paquete estructural descrito en el pliego.

### **Consulta N°10**

En el pliego se indica que el ensanche de plataforma, se pagara por metro lineal de calzada, independientemente de que el ensanche se haga para uno o ambos lados del camino. Sin embargo, no hay planos o directivas claras respecto a cómo se planteará el ensanche en cada zona, por lo que solicitamos se elimine esta condición del pliego o se definan criterios técnicos claros para considerar dichos ensanches, y que no quede a criterio de cada oferente.

#### Respuesta

El ensanche de camino Andrade se realizará para el lado que resulte más práctico para el Contratista.

### **Consulta N°11**

En el nombre del rubro 20.-“Superfice aplicada en caliente” no se indica que las mismas deban ser preformadas. Sin embargo, en la descripción del rubro indica que el material termoplástico debe ser preformado. Favor confirmar si las superficies deben o no ser preformadas.

#### Respuesta

Las superficies deben ser preformadas.

### **Consulta N°12**

En el segundo párrafo de la descripción del rubro “Material granular CBR 80% estabilizado con Cemento Portland (con transporte)” se indica que la excavación se pagará por el rubro “Excavación no clasificada a depósito (con transporte)”. Sin embargo, en el último párrafo de la descripción del rubro, dice que debe incluir la excavación. Favor aclarar.

#### Respuesta

La excavación se pagará por el rubro “Excavación no clasificada a depósito (con transporte)”

### **Consulta N°13**

De la descripción del rubro “Material granular CBR 80% estabilizado con Cemento Portland (con transporte)” no nos queda claro cuál sería el criterio para utilizar este rubro o el rubro de reciclado. Favor aclarar.

#### Respuesta

El rubro “Material granular CBR 80% estabilizado con Cemento Portland (con transporte)” está pensando para estabilizar en lugares puntuales en el espesor que sea necesario.

### **Consulta N°14**

Entendemos que en el rubro 22.-“Conformación” se debe incluir todas las tareas referentes a movimientos de suelo descritas en el pliego, pero interpretamos que cuando se indican las soluciones a adoptar en caso de que la subrasante sea de mala calidad (“se procederá a estabilizar la subrasante mediante geomalla, construcción de drenes, rocas, o sustituyendo tramos de subrasante con material estabilizado con cemento portland”), las mismas se pagarán por los rubros correspondientes según la solución que se adopte en cada caso, y que dicho costo no forma parte del rubro 22.

Asimismo, entendemos que el aporte de material externo no está dentro del alcance del rubro. Favor confirmar.

#### Respuesta

Por conformación se debe entender el construir la calle empezando por la subrasante de la manera especificada en la descripción. Encima viene el aporte de material

granular, que podrá ser de mayor espesor (por encima de los 30 cm) en el caso que la subrasante sea de mala calidad, pudiéndose también estabilizar la misma por alguno de los métodos mencionados e incluidos como rubros para la Zona Urbana I.

**Ing. Jesús Piñeyro Ribero**  
**Asesor Técnico IDD**